

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

MARÍA ISABEL GRAHAM YANES, VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE (Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023).

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2024, el tribunal calificador aprobó las instrucciones para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo mencionado, las cuales se adjuntan como anexo, acordándose la publicación de este documento en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias, a los efectos de informar a las personas aspirantes.

Y para que conste, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

LA VOCAL - SECRETARIA

María Isabel Graham Yanes

Código Seguro De Verificación	iygyUP8PKq3kXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 11:39:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/iygyUP8PKq3kXRV9ply%2F2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE
ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

ANEXO

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

INSTRUCCIONES

(Aprobadas por el Tribunal calificador, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2024)

El segundo ejercicio, de la **convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de desarrollo (grupo I) por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre**, previsto en la **base séptima** de la misma, consiste en desarrollar por escrito dos temas de los cuatro seleccionados al azar por el tribunal, dos de la parte general y dos de la parte específica.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Lugar de celebración, comienzo y desarrollo de los ejercicios

El ejercicio se celebrará el día 26 de noviembre de 2024, en el Edificio Administrativo III, Teobaldo Power, 10 de Santa Cruz de Tenerife a las 9:00 horas.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único, quedando decaídas en su derecho las que no concurran a realizar el ejercicio, debiendo hacerlo provistas de su documento nacional de identidad.

La representación del personal laboral de la Cámara podrá estar presente en el desarrollo de los ejercicios, previa comunicación a este Tribunal designando a las personas.

El llamamiento de las personas aspirantes se hará por orden alfabético empezando por los apellidos de la letra **K** según dispone la **base décima, punto tercero**, cuyo literal es el siguiente: *“Según la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo anual que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de empleado público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, el orden de actuación se iniciará alfabéticamente por las personas aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «K», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética del listado de personas aspirantes admitidas definitivamente a los correspondientes procesos selectivos. En el*

Código Seguro De Verificación	aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	14/11/2024 10:46:34
	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 10:03:21
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “K”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “L”, y así sucesivamente.”

Efectuado el llamamiento, se comprobará la identidad de la persona aspirante con la lista de personas que hayan superado el primer ejercicio.

Certificado de asistencia

Si alguna persona necesita un certificado de asistencia debe indicarlo al Tribunal en el momento de su llamamiento y la justificación se hará llegar por correo electrónico a partir del día siguiente a la celebración de la prueba.

Colocación de las personas aspirantes e indicaciones sobre objetos personales

Las personas aspirantes tomarán asiento en los lugares que se indique por parte del Tribunal, guardando orden y silencio una vez situados en los mismos. Asimismo, deberán apagar sus dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes digitales, etc.) y los dejarán guardados con el resto de sus pertenencias en el lugar que indique el Tribunal.

Sobre su mesa o pupitre solo puede estar su DNI, una botella de agua, un bolígrafo azul y las instrucciones para la realización del presente ejercicio, una copia del anexo I de la convocatoria con el temario y las hojas de respuesta selladas para su realización. Se les facilitará cuantas hojas de respuestas necesiten para el desarrollo del ejercicio.

Características de la prueba. Tiempo, comienzo y finalización del ejercicio

La prueba consiste en desarrollar por escrito dos temas de los cuatro seleccionados al azar por el Tribunal, dos de la parte general y dos de la parte específica del temario que se incorpora como anexo a las bases de la convocatoria. Deberá obligatoriamente desarrollarse un tema de la parte general y un tema de la parte específica.

El Tribunal, en presencia de las personas aspirantes, introducirá en una bolsa opaca las bolas de los primeros 30 temas (numerados del 1 al 30) correspondientes a la parte general del anexo I y extraerá dos de ellas al azar.

Seguidamente, se introducirán el resto de las bolas correspondientes a los temas 31 al 110 (numerados del 31 al 110) de la parte específica del anexo I y extraerá dos de ellas al azar.

Terminado este proceso, y antes de indicar el comienzo del ejercicio, la presidenta del Tribunal dará lectura de los enunciados de los cuatro temas elegidos.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el Tribunal. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 3 horas y 30 minutos. Habrá disponible un reloj para comprobar el tiempo transcurrido, no obstante, se les avisará cuando hayan transcurrido 2 horas y cuando queden 30 minutos y 10 minutos para la finalización del tiempo máximo establecido.

Código Seguro De Verificación	aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	14/11/2024 10:46:34
	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 10:03:21
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE
ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

Iniciado el ejercicio, no se puede abandonar la sala salvo para ir al servicio o retirarse del ejercicio. En ambos casos, la persona aspirante levantará la mano y una persona integrante del Tribunal la acompañará al servicio o le recogerá el ejercicio.

En la sala donde se desarrolla el ejercicio solamente podrán estar presentes las personas aspirantes que hayan acudido al llamamiento, las personas integrantes del Tribunal calificador, las personas colaboradoras designadas al efecto y, en su caso, la representación del personal laboral de la Cámara, conforme a lo establecido en la *base décima* de la convocatoria.

Cumplimentación del ejercicio escrito

Se utilizará un bolígrafo (no borrrable) azul para cumplimentar el examen, si no tienen, el Tribunal se lo facilitará.

Cuando el Tribunal se lo pida, justo antes de comenzar el tiempo estipulado para el inicio del examen, se procederá a cumplimentar los datos de la cabecera de la hoja de examen (su nombre y apellidos, su DNI, la fecha y su firma).

En esa primera hoja de examen hay un número alfanumérico en color rojo, duplicado y en medio, una línea de puntos por donde será recortada, por ello es importante que no escriban en la zona gris del envés de esa primera hoja de examen. De esta forma, se podrán unir ambas partes una vez corregido el ejercicio de forma anónima.

Procure escribir con letra legible, que facilite al Tribunal su comprensión.

En caso de equivocación o corrección, podrá "tachar" con una línea la palabra o párrafo y utilizar paréntesis para marcar el principio y final del texto a eliminar:

(Ejemplo de palabra o párrafo erróneo)

Si tiene que hacer alguna aclaración, observación o corrección a lo previamente escrito, utilice un asterisco y número (*1) y escriba en la parte en blanco de la hoja.

Para cada uno de los temas elegidos, se entregarán las hojas de respuesta ordenadas y numeradas debiéndose especificar en cada caso el enunciado del tema correspondiente. Esta enumeración se realizará indicando el "**nº de página/nº total de páginas**", por ejemplo (1/5, 2/5, etc.), de forma que no haya duda de que la persona aspirante entregó las páginas que indicó.

Código Seguro De Verificación	aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	14/11/2024 10:46:34
	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 10:03:21
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una vez comenzado el ejercicio no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el Tribunal.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final de este.
3. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
4. Hablar durante la realización del ejercicio.
5. Consignar el examen con lápiz o bolígrafo borrable o de color diferente al señalado anteriormente.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará las hojas de examen de la persona aspirante con una cruz y se retirará. Las hojas de examen serán firmadas por un miembro del Tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Finalización el ejercicio

Una vez concluido el ejercicio, cada persona aspirante entregará sus hojas de examen numeradas al Tribunal tal y como se ha indicado en apartados anteriores.

En presencia de la persona aspirante, los miembros del Tribunal recortarán la parte superior de la primera hoja de examen donde figura la identificación y los datos de la persona aspirante, separándola de las restantes y depositarán en un sobre el encabezado con la identificación y los datos, y en otro, las hojas de examen grapadas, siendo la primera de todas la que tiene el código alfanumérico asignado a la persona aspirante. En el anverso de cada sobre, el Tribunal, habrá consignado los datos relativos al ejercicio y la fecha, indicando: **sobre 1**, para las hojas de examen y **sobre 2**, para las identificaciones con los datos de las personas aspirantes.

El Tribunal solicitará que se queden, como máximo, dos personas aspirantes, para proceder al cierre del sobre que contiene las identificaciones y los datos, y el sobre que contiene las hojas de examen de las personas aspirantes. Igualmente preguntará si alguna de las personas aspirantes desea y puede asistir a la apertura del **sobre 2**, una vez corregidas las hojas de examen (su presencia no es preceptiva).

Ambos sobres serán firmados por un miembro del Tribunal, por las dos personas aspirantes que se hayan quedado y, en su caso, por las personas que ostenten la representación del personal que se encuentre presente, en la parte de la solapa de cierre haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira de cinta adhesiva traslúcida. Realizado lo anterior, las dos personas aspirantes deberán abandonar la sala, previa recogida en su caso de sus efectos personales.

Código Seguro De Verificación	aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	14/11/2024 10:46:34
	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 10:03:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE
JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE
ACCESO LIBRE

(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

Criterios de valoración

Se tendrá en cuenta para la valoración del ejercicio:

- La estructura del ejercicio en relación con los epígrafes del tema: 10%
- El nivel de los conocimientos expresados: 80%
- La adecuación y coherencia en el desarrollo del tema: 10%

El ejercicio debe estar en condiciones de ser leído por el Tribunal a efectos de su calificación.

Calificación del ejercicio

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria:

- Cada uno de los dos temas cuyo desarrollo corresponde realizar a las personas aspirantes dentro de este ejercicio, se calificará por el Tribunal de 0 a 8 puntos, siendo necesario obtener la calificación de, al menos, 4 puntos en cada uno de ellos para superar el ejercicio.
- La calificación final obtenida en este ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos temas.
- La puntuación máxima de este ejercicio será de 8 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 4 puntos para superarlo.

Corrección del ejercicio

El **sobre 1** con las hojas de examen será abierto por el Tribunal para su corrección.

Finalizada la corrección, antes de la apertura **del sobre 2**, el Tribunal calificador requerirá la presencia, en su caso, de la representación del personal que quiera asistir, así como de las personas aspirantes que hayan manifestado la intención de estar presente en el acto (de no haberse ofrecido nadie o por imposibilidad de comunicación con las mismas, el acto de apertura continuará sin su presencia). Una vez abierto el **sobre 2** y unidas las identificaciones con los datos personales de las personas aspirantes y las hojas de examen corregidas, las personas requeridas por el Tribunal abandonarán la sala.

Código Seguro De Verificación	aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	14/11/2024 10:46:34
	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 10:03:21
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Información sobre la puntuación

El listado de personas aspirantes con la puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias:

<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

En la sede del Parlamento de Canarias, fechado y firmado electrónicamente,

VºBº
LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Carmen Barreto Hernández

LA VOCAL-SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Mª Isabel Graham Yanes

Código Seguro De Verificación	aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	14/11/2024 10:46:34
	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	14/11/2024 10:03:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/aD6gRNhgHT8rD5TyA8upew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

